



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*

Secretaría de  
**Administración**

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

## CONTRATO DE ADOQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. AB-036/2024-IM-SSMAA  
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

CONTRATO N°. AB-036/2024-IM-SSMAA

Contrato de adquisición de certificados y comprobantes con hologramas para el programa de verificación vehicular 2024, requeridos por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada para efectos del presente contrato por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona moral denominada ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., representada en este acto por el C. Christian Muñoz Escobar, en su calidad de Apoderado Legal, a quien se le denominará “El Proveedor”; así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

## ANTECEDENTES

1. La Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, a través de su titular la Lic. Sarahí Macías Alicea, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requirente**”, determinó la necesidad de adquirir certificados y comprobantes con hologramas para el programa de verificación vehicular 2024.
  2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **411/2024** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requirente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la adquisición de certificados y comprobantes con hologramas para el programa de verificación vehicular 2024.
  3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 fracción III, 43, 44 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 03 de julio del 2024, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-29-2024**, el 05 de julio del 2024 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 10 de julio del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el dia 11 de julio del 2024.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i></p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. AB-036/2024-IM-SSMAA LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por los artículos 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar la **partida 1 (única)** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-29-2024** correspondiente a la **adquisición de certificados y comprobantes con hologramas para el programa de verificación vehicular 2024, requeridos por la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes** a “El Proveedor”, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición, por un importe total de **\$1,152,316.16 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 16/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

#### DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 14 de junio del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número **411/2024**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i> SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</p> <p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. AB-036/2024-IM-SSMAA LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p> <p><i>[Signature]</i></p>

- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de “**El Proveedor**”, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “**El Proveedor**” declara:

- 2.1. Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número **44,719**, libro **648**, de fecha 2 de marzo del 2000, otorgada ante la fe pública del **Lic. Fernando Dávila Rebollar**, Notario Público número **235** del Distrito Federal ahora Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número **110** del Distrito Federal ahora Ciudad de México de la que es titular el Licenciado Javier Ceballos Lujambio, inscrita en la Dirección General del Registro Público de Comercio del Distrito Federal ahora Ciudad de México en fecha 16 de mayo del 2000.
- **Protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, modificar **el Objeto Social y reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales**, escritura pública número **51,071**, libro número **798**, de fecha 8 de noviembre del 2002, otorgada ante la fe pública del **Lic. Javier Ceballos Lujambio**, Notario Público número **110** del Distrito Federal ahora Ciudad de México, inscrita en la Dirección General de Registro Público de Comercio del Distrito Federal ahora Ciudad de México en fecha 06 de diciembre del 2002.
- 2.2. El **C. Christian Muñoz Escobar** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Apoderado Legal**, con poder general para pleitos y cobranzas y poder para participar y obligar a su representada en concurso, licitaciones e invitaciones, lo anterior como se desprende de la escritura número **59,483**, libro número **1,354**, de fecha 05 de diciembre de 2022, ante la fe pública del **Lic. Fernando Dávila Rebollar**, Notario Público número **235** de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México en fecha 26 de enero del 2023; facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **MZESCH76113009H100**.
- 2.3. Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR02030**.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones Elige a Aguascalientes</p>	<p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p>
		<p><b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>CONTRATO No. AB-036/2024-IM-SSMAA LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>

- 2.4. Que tiene establecido su domicilio fiscal en Avenida Atlixcáyotl número 5208 Piso 16 Desp. 1603, en la Colonia Emiliano Zapata, San Andrés Cholula, en el Estado de Puebla C.P. 72810, con números telefónicos 55 53.423.133 y 55 76 648 829, así como las cuentas de correo electrónico ventas@stdv.com.mx y cescobar@stdv.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionadas con el presente contrato.
- 2.5. **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** impresión de formas continuas y otros impresos.
- 2.6. Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **AHO0003081E3** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y5222677105**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Apoderado Legal** no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

**Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:**

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** El objeto del presente contrato es la **adquisición de certificados y comprobantes con hologramas para el programa de verificación vehicular 2024**,

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>Eligeante de México</i> CONSTITUCIÓN FEDERATIVA DE MÉXICO</p> <p><b>Secretaría de Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. AB-036/2024-IM-SSMAA</b> <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</b></p>

requeridos por la **Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 347/24, así como en la oferta técnica y económica de "El Proveedor"**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, en el apartado **ANEXOS**, objeto del presente contrato al que en lo sucesivo se le denominará "**Los Bienes**".

"**El Proveedor**" deberá entregar "**Los Bienes**" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto "**El Ente Requirente**".

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.** La descripción completa de "**Los Bienes**" objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 347/24, así como en la oferta técnica y económica de "El Proveedor"**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a "**El Proveedor**" equivale a la cantidad de **\$993,376.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$158,940.16 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 16/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$1,152,316.16 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 16/100 M.N.)**.

**TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.** "**El Proveedor**" se obliga a entregar "**Los Bienes**" de la siguiente manera:

- "**El Ente Requirente**" entregará a "**El Proveedor**" el diseño de los hologramas de manera digital en formato PDF en 05 días naturales posteriores a la fecha del fallo de adjudicación.
- "**El Proveedor**" entregará a "**El Ente Requirente**" los formatos de preproducción para su autorización en 05 días naturales posteriores a la entrega de los diseños.
- "**El Ente Requirente**" contará con 05 días naturales para entregar el formato autorizado a "**El Proveedor**" para que inicie las impresiones.
- "**El Proveedor**" contará con 15 días naturales posteriores a la autorización del diseño para realizar la entrega de "**Los Bienes**".
- **Folios:** certificados con hologramas para vehículos 2024, foliados con seis dígitos, folios 182,881 al 250,000.

**Forma de entrega:** "**El Proveedor**" entregará "**Los Bienes**" en fajillas de 100 piezas, empacados en cajas de cartón rotuladas indicando su contenido y los folios que incluyen.

**Lugar de entrega:** la entrega se llevará a cabo en el domicilio ubicado en Boulevard José María Chávez número 1917, fraccionamiento Prados de Villasunción, C.P. 20280, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes de las 08:00 a 15:30 horas.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México Sistema de Gestión Pública	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO</b> No. AB-036/2024-IM-SSMAA LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

Las condiciones específicas de **“Los Bienes”** se encuentran descritas en el **pedido de compra número 347/24, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**, que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

**“El Ente Requiere”** no estará obligado a recibir **“Los Bienes”**, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

**CUARTA. RESPONSABLES.** En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **“La Ley”**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Miguel Armando Castillo Romero**, en su carácter de **Coordinador Administrativo de “El Ente Requiere”**, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones

Así mismo, en términos de lo dispuesto en del artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con la **Lic. Sara Abril Salazar de la Rosa** en su carácter de **Jefa del Departamento de Indicadores y Cambio Climático** de **“El Ente Requiere”**, serán los responsables de verificar que **“Los Bienes”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

**QUINTA. FORMA DE PAGO.** La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”**, en una sola exhibición, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fue designada expresamente por **“El Proveedor”** al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **“La Ley”**, el pago se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de **“El Ente Requiere”**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de **“Los Bienes”**, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2024	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
		<b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO</b> No. AB-036/2024-IM-SSMAA LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

**SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.** “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requiere**nte”.

“**El Proveedor**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

**SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2024 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

**OCTAVA. GARANTÍAS.** Las garantías a otorgar serán las siguientes:

**A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.** - “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos durante 12 meses contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos, contados a partir de la recepción del material a entera satisfacción de “**El Ente Requiere**nte”.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer y/o reparar “**Los Bienes**” a los 10 días naturales a partir de la notificación del daño a “**El Proveedor**” vía telefónica y/o remota.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** - Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Gobierno del Estado del 2021</p> <p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p><b>PROVEEDOR:</b> ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p><b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p>CONTRATO No. AB-036/2024-IM-SSMAA LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requirente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requirente**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requirente**”.

**DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.** “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requirente**” y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.** “**El Proveedor**” se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” sin cargo

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El gigante de México	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
<b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	
<b>CONTRATO No. AB-036/2024-IM-SSMAA</b> <b>LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</b>		

alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Bienes”** adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Proveedor”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, con o sin intervención de **“El Proveedor”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Proveedor”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Proveedor”** de la reclamación de que se trate.

**DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.** De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de **“Las Partes”** y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

**DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.** Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”** a solicitud de **“El Ente Requierente”** podrá acordar el incremento en la cantidad de **“Los Bienes”** adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Bienes”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“El Ente Requierente”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de **“Los Bienes”** sea idéntico al originalmente pactado.

**DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.** **“El Proveedor”** se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de **“Los Bienes”**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de **“Los Bienes”**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México Centro de Desarrollo 2012	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>CONTRATO</b> No. AB-036/2024-IM-SSMAA LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

si el mismo es imputable a las personas que destine "**El Proveedor**" para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, "**El Proveedor**" por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a "**La SAE**", y/o "**El Ente Requierente**" como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a "**La SAE**" y/o "**El Ente Requierente**" por ese concepto, "**El Proveedor**" le reembolsará a "**La SAE**" cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.** En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de "**El Proveedor**", "**La SAE**" por si o a solicitud de "**El Ente Requierente**" podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de "**La Ley**".

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para "**El Proveedor**":

- a) El incumplimiento en el pago de "**Los Bienes**" de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de "**La SAE**".

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para "**La SAE**":

- a) El incumplimiento en la entrega de "**Los Bienes**" objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de "**El Proveedor**" respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para "**Los Bienes**".
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de "**El Proveedor**" de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de "**La SAE**" y/o "**El Ente Requierente**".
- e) El que ante la solicitud de "**La SAE**" y/o "**El Ente Requierente**" de ampliar la adquisición de "**Los Bienes**" objeto de este contrato, "**El Proveedor**" no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.

 <b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones El Siglo de México Gobierno del Estado 2021-2024	Secretaría de <b>Administración</b>	<b>PROVEEDOR:</b> ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>		<b>ENTE REQUIRENTE:</b> SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. <b>CONTRATO</b> No. AB-036/2024-IM-SSMAA LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **“La Ley”** cuando derivado del presente instrumento **“El Proveedor”** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **“El Proveedor”** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

**DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **“La Ley”**, cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **“La SAE”** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **“Los Bienes”** no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **“El Proveedor”** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por **“El Ente Requierente”** la entrega de **“Los Bienes”**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de **“La Ley”**.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de **“La SAE”**, se extinga la necesidad de **“Los Bienes”** adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** a través de **“El Ente Requierente”** reembolsará a **“El Proveedor”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Proveedor”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**“El Ente Requierente”** no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Proveedor”**.

**DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.** **“El Proveedor”** se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Invitación**

 <p><b>Aguascalientes</b> Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Línea de atención: 01 800 1234 4567</p> <p>Secretaría de <b>Administración</b></p>	<p>PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. AB-036/2024-IM-SSMAA LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR</p>

a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-29-2024, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de Invitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en relación con el artículo 64 de “**La Ley**”, forman parte integral de la convocatoria.

**VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el dia 16 de julio del 2024.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

C. CHRISTIAN MUÑOZ ESCOBAR,  
APODERADO LEGAL DE  
ACCESOS HOLOGRÁFICOS S.A. DE  
C.V.

Testigos

LIC. MIGUEL ARMANDO CASTILLO ROMERO,  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO  
AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
Número de Oficina 201-180

Secretaría de  
**Administración**

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. AB-036/2024-IM-SSMAA  
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. HCCR

# ANEXOS

*N*

*C*

*A*

*V*



**Aguascalientes**  
Gente de trabajo y soluciones  
*El gigante de México*  
www.aguascalientes.gob.mx

Secretaría de  
**Administración**

PROVEEDOR: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE FINANZAS  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

CONTRATO No. AB-036/2024-IM-SSMAA  
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. GERJ / LIC. HCCR

**SIN  
TEXTO**

*C  
A*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

PROVEEDOR: PRO2020 ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 14012001

DIRECCIÓN: AV. ATLUK CAYOTL # 5208 INT. PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, MEXICO C.P. 72810

TELÉFONO: 5553423133 / 5576648829

FAX: 01 722 222 2222

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMpra: Invitación

TIPO DE RÉCURSO: GA

USUARIO SIIIF: LUIS FERNANDO GARCIA CAPELLO

FECHA DE ELABORACIÓN: 11/07/2024

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 18

NUMERO DE PEDIDO	347/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	30
FECHA LÍMITE ENTREGA	12/08/2024

No.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1		67,120.00	PIEZA	33601	33601022 HOLOGRAMA SUMINISTRO DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ESPECIFICACIONES DE CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CON HOLOGRAMA 2024	14.80	9993,376.00

1) FORMA SIMPLE PARA IMPRESORA LÁSER.

2) TAMAÑO CARTA DE 21.5 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 28.0 CENTÍMETROS DE ALTURA.

3) CONTIENE DOS PLEGAS HORIZONTALES QUE DIVIDE LA FORMA EN TRES TANTOS:

A) SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA

B) USUARIO

C) CENTRO DE VERIFICACIÓN

4) FORMAS ELABORADAS EN PAPEL, SEGURIDAD DE 95 GRAMOS, CONTENIENDO EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

A) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).

B) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).

C) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS).

D) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES Y NO POLARES Y ALCALIS.

5) IMPRESO AL FRENTE EN SELECCIÓN DE COLOR CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS.

6) TEXTOS AL FRENTE Y REVERSO EN 1 TINTA NEGRA.

7) MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "VERIFICACIÓN VEHICULAR AGUASCALIENTES 2024".

8) ESCUDO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO CON TINTA INVISIBLE, QUE AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MUESTRA FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO.

9) CONTIENE 1 CÓDIGO DE BARRAS TIPO 3 DE 9, UBICADO:

A) EN EL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.



PROVEEDOR: PRO2030/ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 14012001

DIRECCIÓN: AV. ATlixCAYOTL # 5208 INT. PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810

TELÉFONO: 5553423133 / 5576648829

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO DE COMPRA: Invitación

TIPO DE RECURSO:	GA	USUARIO SIRF:	LUIS FERNANDO GARCIA CAPEHILL	FECHA DE ELABORACIÓN:	11/07/2024	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	IR	HOJA:	2/8
10) CONTIENE 4 FOLIOS NEGROS DE 6 DIGITOS, UBICADOS: A) UNO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO B) DOS EN LA PARTE INFERIOR C) UNO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO									
11) CONTIENE LOS TEXTOS AGS Y 2024 DISPERSOS EN EL FONDO DEL FORMATO, ELABORADOS CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITA QUE DICHOS TEXTOS SEAN OBSERVADOS Y VALIDADOS CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES, EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2024 CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTOS A LA LUZ UV CONVENCIONAL, EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2024 AL SER EXPUESTOS A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO PODRÁ LEER NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL.									
12) CONTIENE UNA IMAGEN QUE MOSTRARÁ INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS, DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEIDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET, LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR UNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LOS PROGRAMAS QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.									
13) CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON INFORMACIÓN OCULTA ENCRIPITADA VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS O FILTROS DECODIFICADORES, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEIDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET, LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN ENCRIPITADA ESTARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO, NO DEBERÁ ALTERAR DE MANERA VISIBLE EL DISEÑO Y LA LECTURA EXCLUSIVAMENTE DEBERÁ SER EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA INFORMACIÓN QUE DEBE MOSTRAR LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE: A) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.									



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

PROVEEDOR: PROYDUSO ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 14012001

DIRECCIÓN: AV. ATILUXCAYOTL # 5208 INT. PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810

TELÉFONO: 5534231331 / 5576448829

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

11/07/2024

HOJA: 3/8

RFC: AH00003081E3  
FECHA: 11/07/2024

FAX: FAX: 01 722 222 2222

USUARIO SIIIF: LUIS FERNANDO GARCIA CAPESTILLC

FECHA DE ELABORACIÓN:

11/07/2024

NUMERO DE PEDIDO	347124
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	30
FECHA LIMITE ENTREGA	12/08/2024

b) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.  
c) TEXTO SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA.  
d) ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.

14) AL REVERSO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON FONT ARIAL EN MEDIDA MÍNIMA DE 1.5 CENTÍMETROS X 5.2 CENTÍMETROS, ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV DEBERÁN PERMANECER VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DEBERÁN DESAPARECER COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCrito, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCritos.

15) AL REVERSO DEL FORMATO CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIODIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA MÍNIMA DE 2.2 CENTÍMETROS X 2.2 CENTÍMETROS, DICHO CÓDIGO SE HARÁ VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MÁTARA A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDARÁ PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO SERÁ ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDARÁ PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y Fijo, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS O ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: [WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX](http://WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX) Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL, LA DEFINIDA COMO PÚBLICA, EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO - ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRUPTACIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBE ESTAR DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. EL CÓDIGO SOLICITADO NO SE DEBERÁ OBSERVAR ANTES DE



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

CONDICIONES DE PAGO:	TIPO DE RECURSO:	TIPO DE RECURSO:	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:	PRECIO	FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE ELABORACIÓN:	PROCESO DE ADJUDICACIÓN:	IR	HOJA:
TELEFONO : 5553423133 / 5576648829	CLAVE COMPUESTA: 14012001	DIRECCIÓN : AV. ATlixcoYOTL # 5208 INT. PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA, MEXICO C.P. 72810	USUARIO SUF. : LUIS FERNANDO GARCIA CAPEHILL	FAX: 01 722 400 3081 E3	FECHA DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES : 30	FECHA LÍMITE ENTREGA : 12/08/2024	FECHA ADJUDICACIÓN : 11/07/2024	4/8	
<p>16) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL EN MEDIDAS DE 1.4 CENTÍMETROS X 1.4 CENTÍMETROS GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARDES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: <a href="http://www.aguascalientes.gob.mx">www.aguascalientes.gob.mx</a> Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL, A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL PODRÁ SER LEÍDA ÚNICAMENTE POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIFACIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASI VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO. ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FÍJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. DICHO CÓDIGO DEBERÁ SER IMPRESO EN COLOR NEGRO.</p> <p>17) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPITADO ANTI COPIA, DE 1.5 CENTÍMETROS X 1.5 CENTÍMETROS IMPRESO CON UNA RETICULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDO CON LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENCRIPITADA SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESGRATADA. Dicho CÓDIGO SOLO SE DEBERÁ LEER EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA COPIA O ESCÁNER, EL CÓDIGO DEBERÁ ESTAR IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL PAPEL SIN</p>									



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**PEDIDO DE COMPRA**

PROVEEDOR: PR02030 ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMPUESTA: 14012001  
DIRECCIÓN: AV. ATLUCCAYOTL # 520B INT. PISO 16 DESP. 1603. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA, MÉXICO C.P. 72100  
TELÉFONO: 555423133 / 5576848829  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Invitación  
TIPO DE RECURSO: GA  
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO  
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR  
FECHA LÍMITE ENTREGA: 12/08/2024  
FAX:  
USUARIO SIIIF: LUIS FERNANDO GARCIA CAPELILIC  
FECHA DE ELABORACIÓN: 11/07/2024

NUMERO DE PEDIDO	347/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	30
FECHA LÍMITE ENTREGA	12/08/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	11/07/2024

NINGUN TIPO DE TINTA COMO BASE. EL CÓDIGO NO DEBERÁ MOSTRAR INFORMACIÓN ALGUNA CON LA SIGUIENTE:	PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR	HOJA: 5/8
A) DOCUMENTO AUTENTICO.		
B) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
C) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.		
D) FOLIO DEL FORMATO.		
18) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHICULO, LA CUAL TENDRÁ DIMENSIONES DE 36 MILÍMETROS X 14,5 MILÍMETROS.		
19) EN CADA TANTO SE INCLURÁ UN MOIRÉ DE DOBLE CANAL MISMO QUE EN LA PRIMERA POSICIÓN SE LEERA LA LEYENDA "AGUASCALIENTES" Y AL GIRAR 90 GRADOS LA MICA SE LEERA "VALIDO". DICHAS LEYENDAS SÓLO SE APRECIARÁN AL SOBREPONER EL FILTRO DEL DECODIFICADOR CORRESPONDIENTE.		
20) CONTIENE UN PARCHE DE SILICÓN EN MEDIDAS DE 8,0 CENTÍMETROS X 8,0 CENTÍMETROS EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHICULO.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ENGOMADO HOLOGRÁFICO:		
1) CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 203D DE 7,5 CENTÍMETROS X 7,5 CENTÍMETROS FABRICADO EN POLÍESTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE. (TAMPER-PROOF) ESTA DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL. NO SE ACEPTAN MICRO CORTES EN EL ENGOMADO HOLOGRÁFICO QUE SIMULEN LO INTRANSFERIBLE DE LA CALCOMANÍA.		
2) ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL.		
3) HOLOGRAMA BI-DIMENSIONAL DE 3 NIVELES GENERADOS EN DOT MATRIX DE 1000 A 6200 PUNTOS POR PULGADAS.		
A) PRIMER NIVEL: IMAGEN A 6200 PUNTOS POR PULGADAS. CON EFECTOS DE EXPANSIÓN, EFECTOS DE TRANSICIÓN, MICRO-TEXTO E IMAGEN EN TRUE COLOR 203D. EN EL MISMO NIVEL CONTENDRÁ UN EFECTO MOIRÉ HOLOGRÁFICO QUE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA APARECE EL TEXTO "MX".		
B) SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D EN DOT MATRIX A 1000 PUNTOS POR PULGADAS.		
C) TERCER NIVEL: EFECTOS 3D EN DOT MATRIX DE 3200 PUNTOS POR PULGADAS.		
4) SOBREIMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR.		





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PRO20230 ACCESOS HOLOGRAFICOS, SA. DE C.V.  
CLAVE COMPLETA: 14012001  
DIRECCIÓN: AV. ATULUXCAYOTL # 5208 INT. PISO 16 DESP. 1603, EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, MEXICO, C.P. 72810  
TELÉFONO: 5553423133 / 5576648629

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES  
TIPO COMPRA: Inmobiliaria  
TIPO DE RECURSO: GA  
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO  
TELEFÓNICA Y/O REMOTA.

NUMERO DE PEDIDO	34724
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	30
FECHA LIMITE ENTREGA	12/08/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	11/07/2024

FORMA DE PAGO:  
EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA  
O DEL CFDI.  
TOTAL CON LETRA:  
UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 16/100 M.N.

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR  
HOJA: 716

SUBTOTAL  
IVA  
TOTAL

993,376.00  
158,940.16  
\$1,152,316.16

REQUISICIÓN: 12 SSMAA, SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA  
411 1202 DIRECCION GENERAL DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL  
120201 DIRECCION GENERAL DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL

RESPONSABLE DE RECEPCION: LIC. SARA ABEL SALAZAR DE LA ROSA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INDICADORES Y CAMBIO

OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DIAZO-IM-29-2024 LA FECHA LIMITE DE ENTREGA ES EL 10 DE AGOSTO DIA INHABIL, POR LO QUE SE RECORR

AL SIGUIENTE DIA HABIL, 12 DE AGOSTO 2024

ELABORO	REVISÓ	AUTORIZÓ

DATOS DE FACTURACION:

SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20160





ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.  
RFC: AH00003081E3  
Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603  
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810  
San Andrés Cholula, Puebla Pue.  
Tel. 55 5342 3133  
Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024 REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO B  
NUMERAL 1 DEL APARTADO II) DE ESTA CONVOCATORIA

FECHA: 10 DE JULIO DE 2024.  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

PROPIEDAD TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS
1	67,120	PIEZA	<p>HOLOGRAMA:</p> <p>SUMINISTRO DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CON HOLOGRAMA 2024</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) FORMA SIMPLE PARA IMPRESORA LÁSER.</li><li>2) TAMAÑO CARTA DE 21.5 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 28.0 CENTÍMETROS DE ALTURA.</li><li>3) CONTIENE DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDE LA FORMA EN TRES TANTOS:<ol style="list-style-type: none"><li>A) SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA</li><li>B) USUARIO</li><li>C) CENTRO DE VERIFICACIÓN</li></ol></li><li>4) FORMAS ELABORADAS EN PAPEL SEGURIDAD DE 95 GRAMOS, CONTENIENDO EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD:<ol style="list-style-type: none"><li>A) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</li><li>B) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLORESCENCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</li><li>C) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS).</li><li>D) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES Y NO POLARES Y ÁLCALIS.</li></ol></li></ol>



ACESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.  
RFC: AHO0003081E3  
Av. Atlixcoatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603  
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810  
San Andrés Cholula, Puebla Pue.  
Tel. 55 5342 3133  
Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

*[Handwritten signature]*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024 REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>5) IMPRESO AL FREnte EN SELECCIÓN DE COLOR CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS.</p> <p>6) TEXTOS AL FREnte Y REVERSO EN 1 TINTA NEGRA.</p> <p>7) MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "VERIFICACIÓN VEHICULAR AGUASCALIENTES 2024".</p> <p>8) ESCUDO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO CON TINTA INVISIBLE, QUE AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MUESTRA FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO.</p> <p>9) CONTIENE 1 CÓDIGO DE BARRAS TIPO 3 DE 9, UBICADO: A) EN EL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.</p> <p>10) CONTIENE 4 FOLIOS NEGROS DE 6 DÍGITOS, UBICADOS: A) UNO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO B) DOS EN LA PARTE INTERMEDIA C) UNO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO</p> <p>11) CONTIENE LOS TEXTOS AGS Y 2024 DISPERSOS EN EL FONDO DEL FORMATO, ELABORADOS CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITA QUE DICHOS TEXTOS SEAN OBSERVADOS Y VALIDADOS CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2024 CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTOS A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2024 AL SER EXPUESTOS A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, Dicha PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO PODRÁ LEER NINGUNA TINTA INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL.</p> <p>12) CONTIENE UNA IMAGEN QUE MOSTRARÁ INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LOS PROGRAMAS QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.</p> <p>13) CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS O FILTROS DECODIFICADORES, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN</p>
--	--	---



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlíxcatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

UNA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024 REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada ESTARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO, NO DEBERÁ ALTERAR DE MANERA VISIBLE EL DISEÑO Y LA LECTURA EXCLUSIVAMENTE DEBERÁ SER EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LA INFORMACIÓN QUE DEBE MOSTRAR LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE:</p> <p>A) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. B) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN. C) TEXTO SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA. D) ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.</p> <p>14) AL REVERSO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON FONT ARIAL EN MEDIDA MÍNIMA DE 1.5 CENTÍMETROS X 5.2 CENTÍMETROS, ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y DEBERÁN MOSTRARSE EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV DEBERÁN PERMANECER VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DEBERÁN DESAPARECER COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCrito, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCritos.</p> <p>15) AL REVERSO DEL FORMATO CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA MÍNIMA DE 2.2 CENTÍMETROS X 2.2 CENTÍMETROS, DICHO CÓDIGO SE HARÁ VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTARÁ A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDARÁ PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO SERÁ ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDARÁ PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <a href="http://WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX">WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX</a> Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO - ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN</p>
--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

Unst

INITIACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024 REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. EL CÓDIGO SOLICITADO NO SE DEBERÁ OBSERVAR ANTES DE APLICAR EL PLUMÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>16) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL EN MEDIDAS DE 1.4 CENTÍMETROS X 1.4 CENTÍMETROS GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: <a href="http://WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX">WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX</a> Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL PODRÁ SER LEÍDA ÚNICAMENTE POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. DICHO CÓDIGO DEBERÁ SER IMPRESO EN COLOR NEGRO.</p> <p>17) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENcriptado ANTI COPIA DE 1.5 CENTÍMETROS X 1.5 CENTÍMETROS IMPRESO CON UNA RETÍCULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLASTA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDO CON LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA</p>
--	--	---



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

OMT

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024 REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENcriptada SE ENCONTRARA EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCrito Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENcripción DESCrita. Dicho CÓDIGO SOLO SE DEBERÁ LEER EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA COPIA O ESCÁNER, EL CÓDIGO DEBERÁ ESTAR IMPRESO DIRECTAMENTE SOBRE EL PAPEL SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. EL CÓDIGO NO DEBERÁ MOSTRAR INFORMACIÓN ALGUNA CON ALGUNA APLICACIÓN DE USO PÚBLICO. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE:

- A) DOCUMENTO AUTENTICO.
- B) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- C) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.
- D) FOLIO DEL FORMATO.

18) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO, LA CUAL TENDRÁ DIMENSIONES DE 36 MILÍMETROS X 14.5 MILÍMETROS.

19) EN CADA TANTO SE INCLUIRÁ UN MOIRÉ DE DOBLE CANAL MISMO QUE EN LA PRIMERA POSICIÓN SE LEERÁ LA LEYENDA "AGUASCALIENTES" Y AL GIRAR 90 GRADOS LA MICA SE LEERÁ "VÁLIDO". DICHAS LEYENDAS SÓLO SE APRECIARÁN AL SOBREPONER EL FILTRO DEL DECODIFICADOR CORRESPONDIENTE.

20) CONTIENE UN PARCHE DE SILICÓN EN MEDIDAS DE 8.0 CENTÍMETROS X 8.0 CENTÍMETROS EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ENGOMADO HOLOGRÁFICO:

1) CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 2D/3D DE 7.5 CENTÍMETROS X 7.5 CENTÍMETROS FABRICADO EN POLIÉSTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE, (TAMPER-PROOF) ESTA DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL. NO SE ACEPTAN MICRO CORTES EN EL ENGOMADO HOLOGRÁFICO QUE SIMULEN LO INTRANSFERIBLE DE LA CALCOMANÍA.

2) ADHESIVO EN LA PARTE FRONTEL.

3) HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL DE 3 NIVELES GENERADOS EN DOT MATRIX DE 1000 A 6200 PUNTOS POR PULGADAS.

A) PRIMER NIVEL: IMAGEN A 6200 PUNTOS POR PULGADAS. CON EFECTOS DE EXPANSIÓN, EFECTOS DE TRANSICIÓN, MICRO-TEXTO E IMAGEN EN TRUE COLOR 2D/3D. EN EL MISMO NIVEL CONTENDRÁ UN EFECTO MOIRÉ HOLOGRÁFICO QUE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA APARECE EL TEXTO "MX". CONTENDRÁ UNA IMAGEN OCULTA CON EL TEXTO "ID" VISIBLE ÚNICAMENTE CON LECTOR LASER: AMBOS EFECTOS GENERADOS CON LA TÉCNICA DE DOT MATRIX A 1000 PUNTOS POR PULGADAS.

B) SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D EN DOT MATRIX DE 2000 PUNTOS POR PULGADAS.

C) TERCER NIVEL: EFECTOS 3D EN DOT MATRIX DE 3200 PUNTOS POR PULGADAS.



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.  
RFC: AHO0003081E3  
Av. Atlixcoatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603  
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810  
San Andrés Cholula, Puebla Pue.  
Tel. 55 5342 3133  
Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024 REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>4) SOBREIMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR.</p> <p>5) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTIENE EN SU PARTE FRONTAL UNA "MARÍA LUISA", DE 1 MILÍMETRO DE ALTO CON EL TEXTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE "VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024 ESTADO DE AGUASCALIENTES" GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ.</p> <p>6) CONTIENE EL ÁREA DE LA VENTANA COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA OBSERVAR EL CÓDIGO DE BARRAS.</p> <p>CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA: CONFORME AL CALENDARIO DE EVENTOS DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL DISEÑO DE LOS HOLOGRAMAS DE MANERA DIGITAL EN FORMATO PDF.</p> <p>5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DISEÑOS ACCESO HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. DEBERÁ DE ENTREGAR A LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA LOS FORMATOS DE PREPRODUCCIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN.</p> <p>LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA CONTARÁ CON 5 DÍAS NATURALES PARA ENTREGAR EL FORMATO AUTORIZADO AL PROVEEDOR PARA QUE INICIE LAS IMPRESIONES.</p> <p>ACCESOS HOLOGRÁFICOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTARÁ CON 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DEL DISEÑO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES.</p> <p>FOLIOS: CERTIFICADOS CON HOLOGRAMAS PARA VEHÍCULOS 2024, FOLIADOS CON SEIS DÍGITOS, FOLIOS 182,881 AL 250,000.</p> <p>GARANTÍA: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., GARANTIZA POR 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTES.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ LOS CERTIFICADOS EN FAJILLAS DE 100 PIEZAS, EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYEN.</p> <p>MUESTRA FÍSICA: ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., PRESENTARÁ UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALIDACIÓN, CONFORME</p>
--	---



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

*Cesar*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024 REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>AL CALENDARIO DE EVENTOS DE LA CONVOCATORIA.</p> <p><b>DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACIÓN:</b></p> <p>ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. <u>INCLUIREMOS EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A NUESTRA OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.</u></p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN:</b></p> <p>ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO HARA LAS REPOSICIONES EN 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL DAÑO PRESENTADO VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p><b>FORMA DE PAGO:</b></p> <p>EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DEL CFDI.</p>
--	--	--

**FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES:**

SERÁ A LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DEL DISEÑO.

**LUGAR DE ENTREGA LOS BIENES:**

SERÁ EN BOULEVARD JOSÉ MARÍA CHÁVEZ No. 1917, FRACCIONAMIENTO, PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HORAS

**CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:**

LOS CERTIFICADOS SE ENTREGARÁN EN FAJILLAS DE 100 PIEZAS EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYEN

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** LIC. SARA ABRIL SALAZAR DE LA ROSA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INDICADORES Y CAMBIO CLIMÁTICO O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

**TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN:** SERÁ DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL DAÑO PRESENTADO VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.

**GARANTÍA:** 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CALIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTA. ASÍ MISMO CUBRIREMOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA MALA CALIDAD DEL PRODUCTO ENAJENADO, Y EL SANEAMIENTO POR AVICIÓN

**PROTESTO LO NECESARIO**

REPRESENTANTE LEGAL

ING. CHRISTIAN MUÑOZ ESCOBAR  
ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.

*N*

*C*

*J*

*V*

Cent

C

2

A

R



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024, REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXO C  
NUMERAL 2 DEL APARTADO II) DE ESTA CONVOCATORIA

FECHA: 10 DE JULIO DE 2024.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.  
PRESENTE.

PROPIUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	67,120	PIEZA	<p>HOLOGRAMA:</p> <p>SUMINISTRO DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024 DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CON HOLOGRAMA 2024</p> <p>1) FORMA SIMPLE PARA IMPRESORA LÁSER.</p> <p>2) TAMAÑO CARTA DE 21.5 CENTÍMETROS DE ANCHO Y 28.0 CENTÍMETROS DE ALTURA.</p> <p>3) CONTIENE DOS PLECAS HORIZONTALES QUE DIVIDE LA FORMA EN TRES TANTOS:</p> <p>A) SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA</p> <p>B) USUARIO</p> <p>C) CENTRO DE VERIFICACIÓN</p> <p>4) FORMAS ELABORADAS EN PAPEL SEGURIDAD DE 95 GRAMOS, CONTENIENDO EN LA MASA DEL PAPEL LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD:</p> <p>A) FIBRILLAS ÓPTICAS VISIBLES, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</p> <p>B) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLORESCENCIA</p>	\$14.80	\$993,376.00	\$158,940.16	\$1,152,316.16



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.  
RFC: AHO0003081E3  
Av. Atlixcayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603  
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810  
San Andrés Cholula, Puebla Pue.  
Tel. 55 5342 3133  
Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024, REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV, INTEGRADAS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESAS).</p> <p>C) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO) INTEGRADOS EN LA MASA DEL PAPEL (NO IMPRESOS).</p> <p>D) REACTIVO CONTRA QUÍMICOS ADULTERADORES, SOLVENTES, ÁCIDOS, BASES POLARES Y NO POLARES Y ÁLCALIS.</p> <p>5) IMPRESO AL FRENTES EN SELECCIÓN DE COLOR CON TINTAS DEL TIPO FUGITIVAS.</p> <p>6) TEXTOS AL FRENTES Y REVERSO EN 1 TINTA NEGRA.</p> <p>7) MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "VERIFICACIÓN VEHICULAR AGUASCALIENTES 2024".</p> <p>8) ESCUDO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES IMPRESO CON TINTA INVISIBLE, QUE AL SER EXPUESTA A LA LUZ UV MUESTRA FLUORESCENCIA EN COLOR AMARILLO.</p> <p>9) CONTIENE 1 CÓDIGO DE BARRAS TIPO 3 DE 9, UBICADO:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A) EN EL REVERSO DE LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO.</li></ul> <p>10) CONTIENE 4 FOLIOS NEGROS DE 6 DÍGITOS, UBICADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A) UNO EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO</li><li>B) DOS EN LA PARTE INTERMEDIA</li><li>C) UNO EN LA PARTE INFERIOR DEL FORMATO</li></ul> <p>11) CONTIENE LOS TEXTOS AGS Y 2024 DISPERSOS EN EL FONDO DEL FORMATO, ELABORADOS CON TINTA INVISIBLE DE DOBLE VALIDACIÓN QUE PERMITA QUE DICHOS TEXTOS SEAN OBSERVADOS Y VALIDADOS CON DOS DISPOSITIVOS DIFERENTES. EN LA PRIMERA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2024 CON REFLECTANCIA EN COLOR NARANJA AL SER EXPUESTOS A LA LUZ UV CONVENCIONAL. EN LA SEGUNDA VALIDACIÓN SE OBSERVA EL TEXTO AGS Y 2024 AL SER EXPUESTOS A LA PANTALLA AZUL QUE GENERA CUALQUIER DISPOSITIVO SMARTPHONE, ESTA PANTALLA AZUL ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO EN GENERAL PARA SER DESCARGADA EN LÍNEA AL DISPOSITIVO SMARTPHONE, DICHA PANTALLA AZUL DEL DISPOSITIVO NO PODRÁ LEER NINGUNA TINTA</p>			
--	--	---	--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

*Cuatro*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024, REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>INVISIBLE DE USO CONVENCIONAL.</p> <p>12) CONTIENE UNA IMAGEN QUE MOSTRARÁ INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA EN 3D NO VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR LA IMAGEN SERÁ ALUSIVA AL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y LOS PROGRAMAS QUE EN EL MOMENTO SEAN DE INTERÉS PARA LA CIUDADANÍA, POR TAL MOTIVO DICHA INFORMACIÓN TIENE LA CAPACIDAD DE ACTUALIZARSE EN LÍNEA.</p> <p>13) CONTIENE EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada VARIABLE, LA CUAL NO SERÁ VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES TALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS O FILTROS DECODIFICADORES, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LEÍDA CON UNA APLICACIÓN DESARROLLADA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LA CUAL DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA CON AUTO-FOCUS Y ACCESO A INTERNET. LA APLICACIÓN DE LECTURA SE DEBERÁ CONSULTAR ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET. LA INFORMACIÓN OCULTA ENcriptada ESTARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO, NO DEBERÁ ALTERAR DE MANERA VISIBLE EL DISEÑO Y LA LECTURA EXCLUSIVAMENTE DEBERÁ SER EN EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LA INFORMACIÓN QUE DEBE MOSTRAR LA IMAGEN DE MANERA PERMANENTE AUN RETIRANDO EL DISPOSITIVO DE LA IMAGEN Y SIN TOCAR LA PANTALLA O PRESIONAR ALGÚN BOTÓN ES LA SIGUIENTE:</p> <p>A) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>B) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.</p>			
--	--	--	--	--	--

*Jedel*



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.  
RFC: AHO0003081E3  
Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603  
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810  
San Andrés Cholula, Puebla Pue.  
Tel. 55 5342 3133  
Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024, REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>C) TEXTO SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA. D) ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL FORMATO.</p> <p>14) AL REVERSO CONTIENE UN FOLIO INVISIBLE VARIABLE CON FONT ARIAL EN MEDIDA MÍNIMA DE 1.5 CENTÍMETROS X 5.2 CENTÍMETROS, ESTE FOLIO ESTARÁ DENTRO DE UN RECTÁNGULO FORMADO POR MICRO FOLIOS VARIABLES CORRESPONDIENTES AL MISMO FOLIO Y SU MEDIDA SERÁ DE 2 MILÍMETROS DE ALTO COMO MÁXIMO CON FONT ARIAL, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER VISIBLES ÚNICAMENTE AL SER EXPUESTOS A LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV Y DEBERÁN MOSTRARSE EN COLOR PURPURA, AL RETIRAR EL FOLIO DE LA LUZ SOLAR NATURAL O LÁMPARA DE LUZ UV DEBERÁN PERMANECER VISIBLES POR UN TIEMPO MÍNIMO DE 6 SEGUNDOS Y MÁXIMO DE 50 SEGUNDOS, PASANDO EL TIEMPO MÁXIMO, DEBERÁN DESAPARECER COMPLETAMENTE. EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS TIENEN QUE COINCIDIR CON EL FOLIO DEL FORMATO, EL FOLIO Y LOS MICRO FOLIOS DEBERÁN SER GENERADOS CON IMPRESIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA APLICACIÓN UNIFORME DEL FOLIO DESCrito, NO SE ACEPTAN SELLOS MANUALES QUE SIMULEN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESCritos.</p> <p>15) AL REVERSO DEL FORMATO CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL TIPO QR INVISIBLE EN MEDIDA MÍNIMA DE 2.2 CENTÍMETROS X 2.2 CENTÍMETROS, DICHO CÓDIGO SE HARÁ VISIBLE EN COLOR NEGRO Y A LOS 40 SEGUNDOS MUTARÁ A COLOR CAFÉ Y FINALMENTE DESPUÉS DE 30 MINUTOS QUEDARÁ PERMANENTE EN COLOR SEPIA, ESTE EFECTO SERÁ ÚNICAMENTE AL APLICAR EL REACTIVO QUÍMICO EXCLUSIVO POR MEDIO DE UN PLUMÓN Y QUEDARÁ PERMANENTE VISIBLE EN EL FORMATO. EL CÓDIGO DEBERÁ SER GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PUEDE SER LEÍDOS CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE</p>			
--	--	--	--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

*Cesa*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024, REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <a href="http://WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX">WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX</a> Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: NÚMERO DE FOLIO – ORIGINAL; ESTE NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDA POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO, ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. EL CÓDIGO SOLICITADO NO SE DEBERÁ OBSERVAR ANTES DE APLICAR EL PLUMÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p>16) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD BIDIMENSIONAL EN MEDIDAS DE 1.4 CENTÍMETROS X 1.4 CENTÍMETROS GENERADO DE FORMA EXCLUSIVA PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CON DOS NIVELES DE LECTURA: EL PRIMER NIVEL DE LECTURA SERÁ DE ACCESO PÚBLICO Y FIJO, CUMPLIRÁ CON LOS ESTÁNDARES DE LECTURA Y GENERACIÓN DE CÓDIGOS GENERALMENTE ACEPTADOS, POR LO QUE PODRÁ SER LEÍDO, CON LECTORES DE CÓDIGOS QR ESTÁNDARES O CON SMARTPHONE QUE CUENTEN CON CÁMARA Y UNA APLICACIÓN DE LECTURA CONVENCIONAL, EN ESTE NIVEL ÚNICAMENTE SE INCLUIRÁ LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE INTERNET: <a href="http://WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX">WWW.AGUASCALIENTES.GOB.MX</a> Y DEBERÁ PERMITIR LA LIBRE NAVEGACIÓN SI EL DISPOSITIVO DE LECTURA CUENTA CON ACCESO A INTERNET, EL NIVEL DE LECTURA PÚBLICO NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LA DEFINIDA COMO PÚBLICA. EL SEGUNDO NIVEL DE LECTURA CONTENDRÁ LO SIGUIENTE: FOLIO DEL FORMATO – ORIGINAL; ESTE</p>			
--	--	--	--	--	--

*Jesus*



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.  
RFC: AHO0003081E3  
Av. Atlixcoatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603  
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810  
San Andrés Cholula, Puebla Pue.  
Tel. 55 5342 3133  
Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

*Ceso*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024, REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>NIVEL DE LECTURA GARANTIZA QUE EL CÓDIGO FUE GENERADO POR UNA FUENTE AUTÉNTICA LO QUE IMPIDE ALTERAR SU CONTENIDO, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN ESTE NIVEL PODRÁ SER LEÍDA ÚNICAMENTE POR DISPOSITIVOS AUTORIZADOS A TRAVÉS DE LLAVES DE ACCESO CON ENCRIPCIÓN DE 128 BITS Y QUE CONTENGAN LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PARA DECODIFICAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, SIN NECESIDAD DE CAPTURAR, TECLEAR O DE ALGUNA OTRA MANERA INTRODUCIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y ASÍ VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL CÓDIGO. ESTA APLICACIÓN DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE PARA SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID. UTILIZANDO LA APLICACIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEBERÁ APARECER SIMULTÁNEAMENTE LA INFORMACIÓN FIJA DEL DOMINIO PÚBLICO (PRIMER NIVEL) Y LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, POR MOTIVOS DE SEGURIDAD NO SE ACEPTARÁN CÓDIGOS GENERADOS CON SOFTWARE DE USO COMERCIAL DEL DOMINIO PÚBLICO O DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN INTERNET. Dicho CÓDIGO DEBERÁ SER IMPRESO EN COLOR NEGRO.</p> <p>17) AL REVERSO DE CADA TANTO, CONTIENE UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENcriptado ANTI COPIA DE 1.5 CENTÍMETROS X 1.5 CENTÍMETROS IMPRESO CON UNA RETICULA DE ALTA RESOLUCIÓN CON APARIENCIA A SIMPLE VISTA DE UNA PLÁSTICA EN COLOR GRIS, QUE CONTIENE INFORMACIÓN, LA CUAL NO ES VISIBLE A TRAVÉS DEL OJO HUMANO O MEDIOS CONVENCIONALES COMO LECTORES DE CÓDIGOS DE BARRAS, QR, PDF, MICAS DECODIFICADORAS, MICROSCOPIOS O LUZ ULTRAVIOLETA, ÚNICAMENTE PUEDE SER LEÍDO CON LA APLICACIÓN DE SEGURIDAD DESARROLLADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ EJECUTARSE EN EQUIPOS SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID, QUE CUENTEN CON CÁMARA Y AUTO-FOCUS. LA INFORMACIÓN ENcriptada SE ENCONTRARÁ EXCLUSIVAMENTE EN EL CÓDIGO DESCRITO Y NO EN MEDIOS ALTERNOS COMO MARCOS O IMÁGENES ADICIONALES QUE SIMULEN LA ENCRIPCIÓN DESCRITA. Dicho CÓDIGO SOLO SE DEBERÁ LEER EN SU FORMATO ORIGINAL Y DE NINGUNA MANERA SE PODRÁ LEER EN UNA COPIA O ESCÁNER, EL CÓDIGO DEBERÁ ESTAR IMPRESO</p>			
--	--	--	--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.  
RFC: AHO0003081E3  
Av. Atlixcautl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603  
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810  
San Andrés Cholula, Puebla Pue.  
Tel. 55 5342 3133  
Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

CINTA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024, REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>DIRECTAMENTE SOBRE EL PAPEL SIN NINGÚN TIPO DE TINTA COMO BASE. EL CÓDIGO NO DEBERÁ MOSTRAR INFORMACIÓN ALGUNA CON ALGUNA APLICACIÓN DE USO PÚBLICO. LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ MOSTRAR DICHO CÓDIGO ES LA SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A) DOCUMENTO AUTÉNTICO.</li><li>B) ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</li><li>C) LOGOTIPO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.</li><li>D) FOLIO DEL FORMATO.</li></ul> <p>18) VENTANA DE DESPRENDIMIENTO PARA PODER ASIGNAR LAS VARIABLES DEL VEHÍCULO, LA CUAL TENDRÁ DIMENSIONES DE 36 MILÍMETROS X 14.5 MILÍMETROS.</p> <p>19) EN CADA TANTO SE INCLUIRÁ UN MOIRÉ DE DOBLE CANAL MISMO QUE EN LA PRIMERA POSICIÓN SE LEERÁ LA LEYENDA "AGUASCALIENTES" Y AL GIRAR 90 GRADOS LA MICA SE LEERÁ "VÁLIDO". DICHAS LEYENDAS SÓLO SE APRECIARÁN AL SOBREPONER EL FILTRO DEL DECODIFICADOR CORRESPONDIENTE.</p> <p>20) CONTIENE UN PARCHE DE SILICÓN EN MEDIDAS DE 8.0 CENTÍMETROS X 8.0 CENTÍMETROS EN EL REVERSO DE LA FORMA PARA PODER INTEGRAR EL HOLOGRAMA DEL VEHÍCULO.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ENGOMADO HOLOGRÁFICO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>1) CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA 2D/3D DE 7.5 CENTÍMETROS X 7.5 CENTÍMETROS FABRICADO EN POLIÉSTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE, (TAMPER-PROOF) ESTA DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL. NO SE ACEPTAN MICRO CORTES EN EL ENGOMADO HOLOGRÁFICO QUE SIMULEN LO INTRANSFERIBLE DE LA CALCOMANÍA.</li><li>2) ADHESIVO EN LA PARTE FRONTAL.</li><li>3) HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL DE 3 NIVELES GENERADOS EN DOT MATRIX DE 1000 A 6200 PUNTOS POR PULGADAS.<ul style="list-style-type: none"><li>A) PRIMER NIVEL: IMAGEN A 6200 PUNTOS POR PULGADAS. CON EFECTOS DE EXPANSIÓN,</li></ul></li></ul>			
--	--	---	--	--	--

Y

C

H



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.  
RFC: AHO0003081E3  
Av. Atlíxayotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603  
Col. Emiliano Zapata C.P. 72810  
San Andrés Cholula, Puebla Pue.  
Tel. 55 5342 3133  
Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024, REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>EFFECTOS DE TRANSICIÓN, MICRO-TEXTO E IMAGEN EN TRUE COLOR 2D/3D. EN EL MISMO NIVEL CONTENDRÁ UN EFECTO MOIRÉ HOLOGRÁFICO QUE AL COLOCAR SU CORRESPONDIENTE MICA DECODIFICADORA APARECE EL TEXTO "MX". CONTENDRÁ UNA IMAGEN OCULTA CON EL TEXTO "ID" VISIBLE ÚNICAMENTE CON LECTOR LASER: AMBOS EFECTOS GENERADOS CON LA TÉCNICA DE DOT MATRIX A 1000 PUNTOS POR PULGADAS.</p> <p>B) SEGUNDO NIVEL: EFECTOS 2D EN DOT MATRIX DE 2000 PUNTOS POR PULGADAS.</p> <p>C) TERCER NIVEL: EFECTOS 3D EN DOT MATRIX DE 3200 PUNTOS POR PULGADAS.</p> <p>4) SOBREIMPRESA EN SELECCIÓN DE COLOR.</p> <p>5) LA CALCOMANÍA HOLOGRÁFICA CONTIENE EN SU PARTE FRONTAL UNA "MARÍA LUISA", DE 1 MILÍMETRO DE ALTO CON EL TEXTO COMPLETAMENTE TRANSPARENTE "VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024 ESTADO DE AGUASCALIENTES" GENERADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE DESMETALIZADO A REGISTRO CLARAMENTE VISIBLE A CONTRALUZ.</p> <p>6) CONTIENE EL ÁREA DE LA VENTANA COMPLETAMENTE TRANSPARENTE PARA OBSERVAR EL CÓDIGO DE BARRAS.</p> <p>CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA: CONFORME AL CALENDARIO DE EVENTOS DE LA CONVOCATORIA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL DISEÑO DE LOS HOLOGRAMAS DE MANERA DIGITAL EN FORMATO PDF.</p> <p>5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DISEÑOS ACCESO HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. DEBERÁ DE ENTREGAR A LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA LOS FORMATOS DE PREPRODUCCIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN.</p> <p>LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA CONTARÁ CON 5 DÍAS</p>			
--	--	---	--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlixcoyotl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024, REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>NATURALES PARA ENTREGAR EL FORMATO AUTORIZADO AL PROVEEDOR PARA QUE INICIE LAS IMPRESIONES.</p> <p>ACCESOS HOLOGRÁFICOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CONTARÁ CON 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DEL DISEÑO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES.</p> <p>FOLIOS: CERTIFICADOS CON HOLOGRAMAS PARA VEHÍCULOS 2024, FOLIADOS CON SEIS DÍGITOS, FOLIOS 182,881 AL 250,000.</p> <p><b>GARANTÍA:</b> ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., GARANTIZA POR 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTES.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ENTREGARÁ LOS CERTIFICADOS EN FAJILLAS DE 100 PIEZAS, EMPACADOS EN CAJAS DE CARTÓN ROTULADAS, INDICANDO SU CONTENIDO Y LOS FOLIOS QUE INCLUYEN.</p> <p><b>MUESTRA FÍSICA:</b> ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., PRESENTARÁ UNA MUESTRA FÍSICA DEL FORMATO Y HOLOGRAMA REQUERIDO CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALIDACIÓN, CONFORME AL CALENDARIO DE EVENTOS DE LA CONVOCATORIA.</p> <p><b>DISPOSITIVOS Y METODOLOGÍAS DE VALIDACIÓN:</b> <u>ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V. INCLUIREMOS EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, DE ACUERDO A NUESTRA OFERTA, LA METODOLOGÍA Y LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS CON LOS QUE SE VALIDARÁ LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.</u></p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN:</b> ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V., EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO HARA LAS REPOSICIONES EN 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL DAÑO PRESENTADO VÍA</p>			
--	--	--	--	--	--



ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.

RFC: AHO0003081E3

Av. Atlíxcoatl No. 5208 Int. Piso 16 Desp. 1603

Col. Emiliano Zapata C.P. 72810

San Andrés Cholula, Puebla Pue.

Tel. 55 5342 3133

Correo electrónico: [ventas@stdv.com.mx](mailto:ventas@stdv.com.mx), [cescobar@stdv.com.mx](mailto:cescobar@stdv.com.mx)

*Cesar*

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-29-2024  
PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS Y COMPROBANTES CON HOLOGRAMAS  
PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR 2024, REQUERIDOS  
POR LA SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Y CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		TELEFÓNICA Y/O REMOTA.				
		<b>FORMA DE PAGO:</b> EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DEL CFDI.				
			GRAN TOTAL:	\$993,376.00	\$158,940.16	\$1,152,316.16

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)  
UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 16/100 M.N.

CONDICIONES DE PAGO:	DENTRO DE LOS 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IX INCISO C) DE LA CONVOCATORIA DE ESTA INVITACIÓN.
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:	SERA A LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DEL DISEÑO.
TIEMPO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES:	SERA DE 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL DAÑO PRESENTADO VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.
TIEMPO DE REPARACIÓN DE LOS BIENES:	NO APLICA
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:	SERA EN BOULEVARD JOSÉ MARÍA CHÁVEZ No. 1917, FRACCIONAMIENTO, PRADOS DE VILLASUNCIÓN, C.P. 20280, AGUASCALIENTES AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8.00 A 15:30 HORAS
VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:	NUESTRA PROPUESTA ESTA VIGENTE A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA Y 15 DÍA POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS ESTAR VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA:	12 MESES POR DEFECTO DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE CALIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE. ASÍ MISMO CUBRIREMOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA MALA CALIDAD DEL PRODUCTO ENAJENADO, Y EL SANEAMIENTO POR AVICCIÓN

*PROTESTO LO NECESARIO*

*Christian Muñoz Escobar*  
REPRESENTANTE LEGAL  
ING. CHRISTIAN MUÑOZ ESCOBAR  
ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.